

FSIE DEFIENDE LA CONTINUIDAD DE LOS CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El Gobierno ha decidido seguir adelante con el trámite parlamentario de la LOMLOE a pesar de las circunstancias tan excepcionales que estamos viviendo e **impidiendo, además, el debate y la participación de la sociedad civil** en la aprobación de una Ley tan importante como ésta.

La Disposición Adicional IV del texto que el Gobierno propone puede dar lugar, debido a su redacción actual, a que en el plazo de diez años las administraciones escolaricen al alumnado con discapacidad en centros ordinarios y, en los centros específicos de educación especial, solamente aquellos alumnos que requieran una atención “muy especializada”.

De esta forma, es evidente que las administraciones suplantando la libre elección de los padres que, salvo en el caso de que sus hijos requieran atención muy especializada, deberán escolarizarlos en centros ordinarios aunque no lo consideren adecuado. **Se prima la decisión administrativa por encima del interés del menor y de la libre elección de los padres.**

FSIE mantiene las mismas propuestas que presentó al Anteproyecto del Gobierno de marzo del 2019 con relación a los centros específicos de educación especial (CEEE):

- Los CEEE no segregan ni discriminan. Son centros educativos, inclusivos, formativos y de atención a personas con discapacidad.
- Atienden a personas que necesitan mayor periodo de escolarización, diferente atención, agrupamiento, formación y aprendizaje que la enseñanza reglada en centros ordinarios.
- La formación especializada y cualificada de sus profesionales consigue avances para los alumnos que serían imposibles de conseguir en un centro ordinario.
- FSIE está a favor de la inclusión social del alumnado con discapacidad. Los CEEE en su trabajo terapéutico, además del educativo, juegan un papel fundamental.
- Los CEEE deben permanecer en el sistema educativo. Las administraciones deben aumentar su financiación y dotación de recursos humanos y materiales tanto educativos como sociosanitarios.
- El interés del menor y la libertad de los padres para elegir el centro que desean para educar a sus hijos deben primar sobre cualquier consideración o decisión de carácter administrativo.
- Exigimos libertad de elección para las familias con hijos con discapacidad que

quieran elegir un CEEE o un centro ordinario.

- Reclamamos un análisis sosegado de la realidad. Un debate sereno lejos de la política, sin generar inquietud y que, lejos de provocar miedo y recelo a las familias, les traslade tranquilidad y confianza en que se va a hacer lo mejor para sus hijos.



- Cualquier decisión y modificación legislativa que se pretenda abordar sobre la escolarización de alumnado con discapacidad debe ser adoptada de forma consensuada, al menos, con las familias y los profesionales del sector.
- **FSIE considera inadecuado el texto propuesto por el Gobierno.** Es ambiguo y genera inquietud entre las

familias, los profesionales y los titulares de CEEE.

- FSIE es firme partidario de la libertad de elección, de la pluralidad de centros educativos y totalmente contrario a la escolarización por decisión administrativa por encima del interés del menor, de las personas con discapacidad que necesitan una especial protección y de los padres.

ENMIENDA DE FSIE A LA LOMLOE

FSIE ha remitido una propuesta de enmienda a todos los grupos parlamentarios para que defiendan un texto en la Ley que claramente disponga que las familias, y no las administraciones, han de ser quienes puedan elegir educar a sus hijos en un centro específico de educación especial o en un centro ordinario.

SEGUIREMOS DEFENDIENDO ANTE EL GOBIERNO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LA PRESENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SU MEJORA Y LA DE SUS PROFESIONALES